



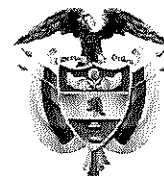
OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: FICHA TÉCNICA

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Mecanismo de identificación para incentivar el apoyo a la delegación (Kit deportivo)
1	Denominación Técnica del Servicio	Kit deportivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá diseñar, elaborar y suministrar sesenta y cuatro (64) kits deportivos para la delegación de deportistas que representará al Municipio de Cravo Norte, el cual estará compuesto por lo siguiente; Camiseta manga corta en tela tipo Plutón con estampación de logos institucionales en la parte frontal y numeración en la parte posterior (espalda), pantaloneta en tela Plutón, medias semilicrada, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Administración Municipal. El diseño de los kits deportivos (colores, logos y numeración) deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato antes de su elaboración final. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de tallas acordes a los beneficiarios, conforme al requerimiento que sea informado por la entidad contratante con anterioridad a la entrega. Los Kits deportivos deberán entregarse en condiciones óptimas de calidad, presentación e integridad del estampado, garantizando la adecuada identificación de los participantes durante el desarrollo del evento. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Acta de entrega suscrita por los integrantes de la delegación y por el responsable designado por la entidad municipal (supervisor). • Aprobación del diseño por parte del supervisor del contrato (correo electrónico, acta o visto bueno).
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Mecanismo de identificación para incentivar el apoyo a la delegación (uniforme de presentación)
2	Denominación Técnica del Servicio	Uniforme
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá diseñar, elaborar y suministrar sesenta y cuatro (64) uniformes de presentación para la delegación de deportistas que representará al Municipio de Cravo Norte, el cual estará compuesto por lo siguiente; Camiseta tipo Polo en tela madrigal subliminado, broches plásticos, cuello en hilo, escudo bordado, Sudadera impermeable, forro interno, dos bolsillos laterales, cierre en bolsillo derecho, escudo

		bordado, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Administración Municipal. El diseño de los uniformes de presentación (colores y logos) deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato antes de su elaboración final. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de tallas acordes a los beneficiarios, conforme al requerimiento que sea informado por la entidad contratante con anterioridad a la entrega. Los uniformes de presentación deberán entregarse en condiciones óptimas de calidad, presentación e integridad del estampado, garantizando la adecuada identificación de los participantes durante el desarrollo del evento. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Acta de entrega suscrita por los integrantes de la delegación • Aprobación del diseño por parte del supervisor del contrato (correo electrónico, acta o visto bueno).
ITEM 3	SERVICIO DE ALIMENTACION	
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Desayunos
	Denominación Técnica del Servicio	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
3.1	Descripción General	El contratista deberá suministrar ciento veintiocho (128) desayunos destinados a los sesenta y cuatro (64) integrantes de la delegación que representará al Municipio de Cravo Norte en los eventos deportivos institucionales programados. Los desayunos corresponden a los requerimientos alimentarios asociados a los desplazamientos de ida y retorno de la delegación desde el Municipio de Cravo Norte hacia el lugar de realización del evento y viceversa, de acuerdo con la programación logística establecida. Condiciones del servicio de alimentación; • El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. • Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. Menú Opcional Caldo de costilla, huevo o hueso taza 200cc, huevos, porción de carbohidrato de 60gr, bebida caliente con leche de 300cc.

		Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico • Rut • Cedula • Planilla firmada por los participantes del evento deportivo
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Almuerzos
	Denominación Técnica del Servicio	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
3.2	Descripción General	El contratista deberá suministrar ciento veintiocho (128) almuerzos destinados a los sesenta y cuatro (64) integrantes de la delegación que representará al Municipio de Cravo Norte en los eventos deportivos institucionales programados. Los almuerzos corresponden a los requerimientos alimentarios asociados a los desplazamientos de ida y retorno de la delegación desde el Municipio de Cravo Norte hacia el lugar de realización del evento y viceversa, de acuerdo con la programación logística establecida para su participación. Condiciones del servicio de alimentación; • El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. • Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. Menú Opcional Porción de proteína de 240 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 200 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc.), mínimo de 50 gramos. Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico • Rut • Cedula • Planilla firmada por los participantes del evento deportivo
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Cenas
	Denominación Técnica del Servicio	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
3.3	Descripción General	El contratista deberá suministrar sesenta y cuatro (64) cenas destinadas a los sesenta y cuatro (64) integrantes de la delegación que representará al Municipio de Cravo Norte en los eventos deportivos institucionales programados.

		Las cenas corresponden a los requerimientos alimentarios asociados al desplazamiento de la delegación y serán suministradas al momento de la llegada de los participantes al lugar de realización del evento, de conformidad con la programación logística establecida para su participación. Condiciones del servicio de alimentación; - El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. - Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. Menú Opcional Porción de proteína de 230 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 180 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc), mínimo de 50 gramos. Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico. - Rut - Cedula - Planilla firmada por los participantes del evento deportivo
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Refrigerios (un líquido más un sólido)
	Denominación Técnica del Servicio	Refrigerios
	Unidad de Medida	Unidad
3.4	Descripción General	El contratista deberá suministrar ciento veintiocho (128) refrigerios destinados a los sesenta y cuatro (64) integrantes de la delegación que representará al Municipio de Cravo Norte en los eventos deportivos institucionales programados. Los refrigerios corresponden a los requerimientos alimentarios asociados a los desplazamientos de ida y retorno de la delegación desde el Municipio de Cravo Norte hacia el lugar de realización del evento y viceversa, de acuerdo con la programación logística establecida para su participación. Los productos suministrados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente, garantizando la inocuidad de los alimentos. Los alimentos deberán contar con registro sanitario INVIMA cuando aplique y ser manipulados conforme a las buenas prácticas de manufactura. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El



OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: FICHA TÉCNICA

Versión 01

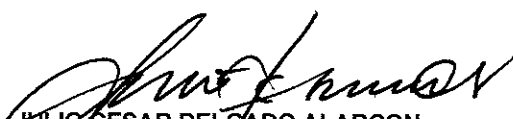
Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

		tipo de refrigerio y bebida a suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas (registro INVIMA cuando aplique). • Certificación de recibido de los refrigerios
--	--	--


JULIO CESAR DELGADO ALARCON
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó y Digitó: Yilmer Samiro González
Auxiliar administrativo

